CCOO servicios

S.Técnicos Sector Contact Center

LOS PERMISOS RETRIBUIDOS EMPIEZAN EN LABORABLE

El tribunal supremo ha estimado el recurso presentado por varios sindicatos mayoritarios, entre ellos CCOO, en relación al inicio de disfrute **de los permisos de los apartados a, b, d y e del artículo 28.1 de nuestro convenio**. Dichos permisos son:

- 15 días naturales en caso de matrimonio.
- 3 días naturales en caso de nacimiento de hijo o hija.
- 4 días naturales en caso de fallecimiento de cónyuge, padre, madre, padres políticos, madres políticas, hijos, hijas, hermanos y hermanas.
- 2 días naturales en caso de fallecimiento, de pariente hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Hasta ahora estos permisos comenzaban en el día en el que ocurría el hecho independientemente de que fuera laborable o no. El tribunal supremo ha estimado nuestra petición y ha declarado que al ser retribuidos **deben empezar siempre en el primer día después del hecho que sea laborable para el trabajador**, es decir el primer día que en tu horario o cuadrante indique que trabajas.

Ficha de afiliación

fecha ..... / ..... /.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico.....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																				
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA							

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... **Firma de orden de domiciliación:**

Entrégala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir

Federación de Servicios de CCOO – Agrupación Servicios Técnicos
Calle Ramírez de Arellano, 19, 5ª planta - 28043 Madrid - Tel.: 91 540 92 82
www.ccoo-servicios.es – www.ccoo-servicios.info – www.ccoontigo.tv

Adherida a UNI global union IUF UITA IUL